

PRONUNCIAMIENTO DE LAS REDES Y COLECTIVOS DE MUJERES DE BOLIVIA ANTE LAS DENUNCIAS DE DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL COMETIDOS POR FUNCIONARIOS POLICIALES A MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

Ante las denuncias realizadas en medios de comunicación, referidas a violación y violencia sexual contra mujeres privadas de libertad en las carceletas de Reyes y Rurrenabaque por parte de funcionarios de la Policía Boliviana:

Nuestras primeras palabras se dirigen a todas las mujeres privadas de libertad del país. Para ellas un abrazo de hermandad y solidaridad. Un mensaje de esperanza por la recuperación del sentido de libertad, seguridad y dignidad en sus vidas.

Las organizaciones, colectivos y redes de mujeres de Bolivia, expresamos nuestra indignación y terminante rechazo a la violencia protagonizada por miembros de la Policía Boliviana en contra de las mujeres.

Estamos aquí para decirles basta, **NO TOLERAMOS ABUSADORES.**

Los hechos denunciados no constituyen un hecho aislado o atípico, en realidad son síntomas de un contexto de violencia de género de larga data al interior de la Policía.

- En 2015 dos uniformados fueron remitidos a la cárcel de San Pablo de Quillacollo por la violación de una mujer. En marzo de 2016, tres policías en Tarija interceptaron a una joven, la obligaron a subir al vehículo policial, la llevaron a un lugar alejado y luego la violaron por turnos; en agosto del mismo año cinco agentes de la Unidad Táctica de Operaciones Policiales de Cochabamba fueron sentenciados a 16 años de reclusión por abusar a una joven con discapacidad. En noviembre de 2018 un teniente de policía fue detenido preventivamente en Tarija por el delito de feminicidio a la sargento Janeth Alegría; en diciembre el Juez Roberto Arias de Santa Cruz dictó detención preventiva en el penal de Palmasola contra dos efectivos policiales acusados de violación a una joven paraguaya a bordo de una patrulla.

Estos hechos reflejan un patrón delictivo en contra de las mujeres ejercido por miembros de la Policía en diferentes departamentos del país. Muchos funcionarios policiales, lejos de ser una garantía de protección y seguridad para las mujeres, se constituyen en una real amenaza a su integridad física y sexual.

Esta situación es **INTOLERABLE**, una institución policial que ostenta reiteradas acciones de machismo y violencia contra las mujeres, no debería tener cabida en un Estado de Derecho y menos en un país que por registrar los índices de feminicidio y violencia contra las mujeres más altos de Sud América, tiene el deber mayor de alcanzar los más altos modelos de idoneidad para luchar contra la violencia de género.

En consecuencia exigimos:

- Un informe público y detallado del Comando General de la Policía Nacional, Fiscalía General del Estado Plurinacional y Defensoría del Pueblo sobre los casos de violación y violencia sexual a privadas de libertad en Reyes y Rurrenabaque denunciados mediante los medios de comunicación.
- Garantías y medidas inmediatas de protección a las denunciadas.
- Garantías de acceso a la justicia, debido proceso y derecho a ser asistida por un abogado y a tomar contacto con la embajada de su país a la ciudadana brasileña privada de libertad en Rurrenabaque.
- El inicio inmediato de investigación y procesamiento penal de las denuncias realizadas por las mujeres, difundidas en los medios de comunicación.
- Apertura inmediata de una investigación exhaustiva sobre los crímenes de violencia sexual que hayan sido cometidos en otras cárceles, carceletas y centros de detención a lo largo del país.

Los hechos denunciados constituyen tortura, trato cruel, inhumano y degradante de acuerdo a lo que definen las convenciones internacionales.

La Policía Boliviana nos debe a toda la sociedad, la garantía de impulsar la justicia, la garantía de no amedrentar a las víctimas, ni proteger a los abusadores, responder por la seguridad de las mujeres y garantizar que quienes cumplen funciones no amenazan la seguridad de la ciudadanía.

En el siglo XXI, la sociedad espera que la institución policial comprenda que la violencia de género es un crimen que tienen el deber de erradicar.

Las organizaciones, colectivos y redes de mujeres de Bolivia nos mantenemos vigilantes frente a estas acciones.

Red Contra la Violencia a las Mujeres de Tarija, Colectivo CIDEM, Litigio Estratégico-CERDET, ECAM, Comisión de Derechos Humanos ALDT (Tarija), Secretaría de la Mujer ciudad de Tarija, Comisión de Género Concejo Municipal Cercado – Tarija, CIES, CLADEM Regional, CLADEM Bolivia, CLADEM Brasil, Alianza Libres Sin Violencia, Ong. Conexión, Plataforma por los Derechos de las Mujeres, Casa de la Mujer, IPAS Bolivia, Mujer Sin Rostro (El Alto), Feminismo Comunitario Antipatriarcal Bolivia, Colectivo Mochas Copleras (Tarija), Comunidad de Mujeres Rosa Luxemburgo, Ni Una Migrante Menos, Colectivo Rebeldía, Católicas por el Derecho a Decidir, Coordinadora de la Mujer, Libertades Laicas Bolivia, Consorcio Boliviano de Juventudes (Sucre), Red de Lucha contra la violencia en razón de género y generacional (Sucre), Centro Juana Azurduy (Sucre), Mesa Nacional de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Pacto Nacional Despenaliza Mi Decisión, Coalibol LGBTI y Metamorfosis, Plataforma Derechos Aquí, Ahora Bolivia, Activistas en Acción (Sucre), Asociación Equidad LGBTI-DSDR, IGUAL, Red Nacional de Líderes y Líderesas Juveniles Tú Decides, Plataforma contra la violencia hacia las Mujeres (Santa Cruz), Marcha Mundial de Mujeres Bolivia, Red Nacional de Mujeres y Minería, Comunidad de Derechos Humanos, Fundación Paz y Esperanza, Warmis en Resistencia – Espacio de Mujeres, Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo en Acción Social, Red de Mujeres Lesbianas y Bisexuales, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, Fundación Sinp'arispá, Sayariy Warmi, Comité Impulsor de Lucha contra la Violencia, Adesproc Bolivia, Una Somos Todas (Santa Cruz), Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Colectivo Salvaginas, Colmena Juvenil, Centro de Investigación y Apoyo Juvenil, Centro de Investigación y Apoyo Campesino (CIAC Tarija y Potosí), Articulación Feminista Marcosur, Campaña Nacional 28 de Septiembre, Colectivo Peripatéticos Bolivia, CANOB, Colectivo de Derechos Humanos (Tarija), Alianza por los Derechos Humanos (Tarija), Oficina Jurídica para la Mujer (Cochabamba), Central Ayorea Nativa de Bolivia, Ni Una Menos Bolivia, Organización de Mujeres Indígenas Chiquitanas comunidad Ramada, Sindicato de Trabajadoras del Hogar (Sucre), Observatorio para la Elegibilidad de los Derechos de las Mujeres, Instituto Politécnico Tomás Katari – IPTK, Fundación Igualdad LGBTI.

Iris Baptista, Aldredo Cahuaya, Wálter Limache, Alejandro Arze, Sandra Mamani, Toribia Lero, Martha Lanza, Inés Panozo, María Elena Arancibia, María Fernanda Valencia, Diana Urioste, María Amalia Decker Márquez, Julieta Montaña Salvatierra, Sonia Montaña Virreira, Jimena Rojas Silva, Mavia Georbana Subirana Carrasco, M. Susana Rivas Porcel, Beatriz Estefanía Flores, Harry W. Mansilla, Carolina Luján, Alexia Escóbar Vásquez, Jenny Ybarnegaray Ortiz, Jimena Freitas Ocampo, Mary Marca Paco, Rosario Mamani, Ximena Machicao Barberí.

Bolivia, 12 de marzo de 2019